

PERÚ

PERFIL DE PROYECTO (PP)

I. DATOS BÁSICOS

Título del proyecto:	Programa de Titulación y Registro de Tierras —PTRT III— Inversión	
Número del Proyecto:	PE-L1026	
Equipo de Proyecto:	Leonardo Corral (INE/RND), Jefe de Equipo; Fernando Bretas (INE/RND); Yvon Mellinger (INE/WSA); Kevin Barthel (Consultor); Gisella Barreda (INE/RND); Diego Buchara (LEG/SGO); Rolando Jirón (RND/CPE); Karina Díaz (PDP/CPE); y Noris Him (PDP/CPE).	
Prestatario:	La República del Perú	
Organismo ejecutor:	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI	
Plan de financiamiento:	IDB: (CO)	US\$10,0 millones
	Local	<u>US\$35,0 millones</u>
	Total	US\$45,0 millones
Salvaguardias:	Políticas identificadas:	B.14
	Categoría:	C

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL

A. Formalización de la tenencia de tierra: avances y tareas pendientes

- 2.1 Resultado de la reforma agraria, lanzado en 1969, y de otros procesos, como la desintegración progresiva de las empresas asociativas, y la colonización de la ceja de selva y selva, al año 1995 existían aproximadamente 3,650,198 predios en situación de informalidad en cuanto a la propiedad y tenencia de la tierra. Según el censo agrícola nacional de 1994, tan solo 17% de predios tenían su título registrado en alguna agencia gubernamental. Estos escasos niveles de titulación estarían estrechamente ligados a procesos de registro engorrosos y costosos. Para enfrentar esta situación, el Gobierno del Perú (GOP) implementó en 1991, a través de Decreto Legislativo, el Proyecto Especial de Titulación de Tierras (PETT), el cual arrancó sus operaciones a partir del 1993 en la costa.
- 2.2 Dentro del marco del PETT, el proyecto propuesto constituye la tercera fase de apoyo del Banco para la formalización de los derechos de propiedad en áreas rurales en el Perú. La primera fase – PTRT I – fue a través del Préstamo 906/OC-PE, que culminó el 31 de mayo de 2001, y superó sus metas cuantitativas al realizar el catastro de alrededor de 1,900,000 predios rurales (contra una meta de 1,100,000 predios) y registrar cerca de

900,000 títulos nuevos en las Oficinas Regionales del Registro Público. Además, el proyecto desarrolló y puso en marcha una metodología bastante efectiva y eficiente para el catastro y regularización masiva de todos los predios de una zona (el barrido) que resulta ser mas costo-eficiente que otras metodologías¹.

- 2.3 La segunda fase – PTRT II – (Préstamo 1340/OC-PE), consolidó los logros obtenidos en la fase anterior como: i) la aplicación de la metodología de barrido para bajar los costos del proceso de catastro y titulación; ii) el proceso de regularización montado sobre la base de un catastro sólido; y iii) la aplicación de un cuerpo de disposiciones legales que han simplificado el proceso de inscripción de los títulos y han reducido sus costos. El PTRT II expandió el área de intervención a la sierra y selva, así como a comunidades campesinas y nativas. Esta fase también superó sus metas físicas, logrando la entrega de 1,098,078 títulos (100% de lo programado); la inscripción de 831,348 expedientes en registros públicos (118% de lo programado); la linderación y empadronamiento de 575,300 predios (230%); la entrega de títulos a 540 comunidades campesinas (de 541 programadas); y la entrega de títulos a 55 comunidades nativas (de nueve programadas).
- 2.4 La seguridad jurídica de casi dos millones de predios (56% del total), y el catastro de casi 2,5 millones, a través del PTRT I y II, han contribuido el despegue de la agroexportación en el Perú, que pasó de US\$374 millones en el 2001 a US\$1.087 millones en el 2006.
- 2.5 En el marco de la modernización del Estado (Ley 27658) se decretó (No. 005-2007-Vivienda) la fusión del PETT con el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI², bajo la modalidad de fusión por absorción, siendo el COFOPRI la entidad incorporante. La fusión de las dos entidades creadas para la formalización de la propiedad constituye un avance natural luego de 10+ años del esfuerzo de vanguardia del país para formalizar derechos de propiedad, y hace sentido desde una perspectiva de consistencia técnica y cobertura geográfica, y ofrece la oportunidad de reducir costos, mejorar la eficiencia institucional, y mejorar la oferta de servicios. En este contexto, y dada la amplia experiencia que el país posee en el catastro, titulación y registro de predios individuales, el apoyo del Banco se enmarcará en aquellas actividades donde se tenga mayor adicionalidad: i) consolidación institucional y racionalización normativa, y de procesos en áreas rurales y urbanas; ii) la formalización de los derechos de propiedad de las comunidades campesinas y nativas; y iii) la conservación y actualización catastral.

B. Objetivo y resultados esperados

- 2.6 El objetivo general del Proyecto es mejorar la seguridad jurídica de la tierra rural como la base esencial para el desarrollo de las inversiones privadas, así como para la consolidación del mercado de tierras rurales que funciona de forma ágil y transparente y que promueva el uso eficiente de la tierra. Consecuentemente, la presente operación se enmarca dentro de la primera línea estratégica de la Estrategia de País del Banco (GN-2205): elevar la productividad y competitividad de la economía.

¹ Se estima que la titulación individual de un predio oscila entre US\$500 y US\$1.000, en comparación a US\$120 –150, por método masivo de titulación desarrollado por el PETT.

² El Banco Mundial apoya directamente al COFOPRI en la formalización de los derechos de propiedad en zonas urbanas y peri-urbanas mediante un préstamo de US\$25 millones aprobado en el 2006.

- 2.7 Para lograr este objetivo el Proyecto continuará la formalización de derechos de propiedad inmueble en el sector rural así como facilitará el mejoramiento de los servicios de administración de tierra. El Proyecto estará estructurado en los siguientes componentes: i) el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones vinculadas para ejecutar la formalización de la tierra rural mediante la modificación de normativas, la simplificación, integración y perfeccionamiento de los procesos de formalización urbano y rural y la implementación de un plan de consolidación institucional de las oficinas de COFOPRI y el 'ex PETT'; ii) la formalización de la propiedad inmueble mediante la ejecución de campañas de catastro, titulación y registro de tierras agrícolas y comunidades campesinas y nativas en zonas escogidas de la sierra y selva y la ejecución de un proceso masivo para la regularización registral de derechos de propiedades inscritas en zonas previamente formalizadas; iii) la formación de las bases técnicas necesarias para mejorar la administración de la tierra a nivel nacional y local mediante la implementación y adecuación del sistema nacional de georeferenciación, la integración de las bases de datos catastrales urbanos y rurales, el mantenimiento y actualización de la información catastral, la renovación tecnológica de las oficinas de COFOPRI y la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) y la provisión de asistencia técnica a los gobiernos locales para el manejo y uso de la información catastral; y iv) el uso de los derechos de propiedad inmueble para fomentar actividades económicas, sociales y de uso sostenible del recurso de tierra mediante la disseminación de información sobre los beneficios relacionados a la formalización.
- 2.8 Los resultados esperados son: Linderación, Empadronamiento, y Titulación y Registro de 536.000 predios individuales de 1,6 millones pendientes de titular (de un universo estimado de 3,6 millones); 270 comunidades campesinas de 735 pendientes de titular (de un universo de 6.025); y 100 comunidades nativas de 237 pendientes de titular (de un universo de 1.535); base de datos catastral rural y urbano integrado, y con sistemas de actualización implementado; y normativa y procesos de formalización en áreas urbanas y rurales consolidados.
- 2.9 En cuanto al impacto de la formalización, se espera que este contribuya a: i) disminuir o eliminar la inseguridad (riesgo de expropiación), lo que conlleva a inversiones en activos más permanentes; ii) dinamizar los mercados de arriendo y de compra y venta; iii) valorización de la tierra; y iv) un aumento en los ingresos de los hogares con predios formalizados. Estos resultados esperados han sido corroborados y documentados tanto en la evaluación de OVE (OVE/WP-07/August 1, 2005) y en el estudio de evaluación de impacto del PTRT II.

III. ASPECTOS DE DISEÑO Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 El país, con el apoyo del Banco, ha desarrollado una amplia experiencia en la formalización de derechos de propiedad en áreas rurales, incluyendo el marco normativo, la metodología, los procesos y las herramientas necesaria para el catastro, titulación y registro de predios individuales, y de comunidades campesinas y nativas. Por otro lado, el COFOPRI, con el apoyo del Banco Mundial, ha desarrollado lo propio para la formalización de la propiedad inmueble en zonas urbanas y peri-urbanas. La fusión de

estas experiencias brindan una oportunidad única para mejorar la eficiencia institucional y aprender y aplicar las lecciones que han acumulado estas entidades.

3.2 En este contexto, el equipo de proyecto ha discutido y acordado con las autoridades nacionales que los siguientes temas especiales se analizarán con especial cuidado durante la preparación de la operación:

- a. *Titulación individual de las Comunidades Campesinas.* El estudio para la definición del marco legal y procedimientos para la titulación individual al interior de comunidades campesinas incluido en el Préstamo 1340/OC-PE con el propósito de proveer la información técnica, jurídica y sociales para la reglamentación de la Ley 26505 en estos aspectos, no ha sido iniciado hasta la fecha y actualmente esta suspendido por falta de un contrato firmado con el consultor adjudicado (Universidad ESAN). El alcance final de la actividad de titulación de comunidades campesinas del nuevo Proyecto no pueda ser determinado sin al menos las conclusiones iniciales de este estudio. Por lo tanto, es esencial que COFOPRI firme el contrato con el consultor adjudicado para asegurar que COFOPRI y el Banco cuenten con los insumos necesarios para realizar el diseño de esta actividad.
- b. *Capacidad administrativa del COFOPRI para la ejecución del Proyecto.* COFOPRI actualmente cuenta con amplia experiencia en la ejecución de proyectos de formalización de la propiedad inmueble con el financiamiento del Estado Peruano y del Banco Mundial (actualmente en proceso de ejecución de una operación de US\$41,7 millones) y cuenta con su propia Oficina General de Administración, la cual debería ser una ventaja para la ejecución del PTRT3. Sin embargo, la fusión de dos instituciones (COFOPRI y 'ex PETT') con las demandas administrativas asociadas, combinada con la introducción de una nueva operación con otra multilateral, podría cuasar demandas que superen la capacidad administrativa existente. El equipo de proyecto analizará el fortalecimiento de la capacidad administrativa de COFOPRI mediante la nueva operación de ser necesario.
- c. *Alcance de la titulación de comunidades nativas.* COFOPRI presentó información que identifica aproximadamente 237 comunidades nativas reconocidas pendiente de formalizar e inscribir a nivel nacional, y su propuesta de formalizar solo cuarenta comunidades a través de la nueva operación. Dado la importancia de la formalización de dichas comunidades nativas y la experiencia de ejecución adquirida durante el PTRT2 (titulación de 55 comunidades nativas), el equipo de proyecto y las autoridades acordaron ampliar el alcance de esta actividad y de incluir su financiamiento en el préstamo bajo preparación.
- d. *Convenios interinstitucionales para la ejecución del Proyecto,* la ejecución interinstitucional de los Proyectos PTRT I & PTRT II fue normado por convenios interinstitucionales entre el Ministerio de Agricultura/PETT y los entes involucrados. Dado la fusión por absorción oficial del PETT por COFOPRI, COFOPRI debe determinar si los convenios interinstitucionales existentes servirán para la ejecución del PTRT III. De no ser el caso, COFOPRI debe iniciar trabajo en la preparación de nuevos convenios con al menos, SUNARP, el Instituto Geográfico Nacional, el Instituto Nacional de Recursos Naturales y el Instituto Nacional de Cultura. Además, COFOPRI necesitará firmar un convenio marco con el Ministerio de Agricultura

para la ejecución de la titulación de las comunidades campesinas y nativas, las cuales todavía están bajo la política del sector agrario y el portafolio de dicho Ministerio.

IV. SALVAGUARDIAS

- 4.1 El equipo de proyecto ha seguido las orientaciones de la Política de Salvaguardias y Medio Ambiente (OP-703) del Banco y propone la clasificación C para la operación (Anexo III). En consonancia con esta clasificación se propone como Estrategia Ambiental y Social (Anexo I) para la operación realizar un análisis ambiental que incluye: i) una evaluación independiente sobre la eficacia y eficiencia del Plan de Manejo Ambiental y Social para actualizar su alcance; ii) una propuesta de cambios a las guías y metodologías para demarcar y titular comunidades campesinas y nativas con relación a programas de comunicación, catastro interno individual y mapeo de usos culturales; iii) una evaluación de la capacidad del nuevo ejecutor COFOPRI para ejecutar los aspectos ambientales y sociales de la operación; y iv) una evaluación de la efectividad y aceptación por parte de los representantes de las comunidades del Tribunal de Asuntos de la Propiedad del COFOPRI como instancia intermedia de resolución de conflictos para la operación o proponer medidas adicionales.

V. OTROS TEMAS

- 5.1 El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha remitido una comunicación al Banco expresando que ha incluido para el 2007 al Programa dentro del Plan Trienal de Concertaciones y Desembolsos 2007-2009. Dicho Plan es referencial debido a que se requiere una comunicación donde se oficializa la solicitud de endeudamiento una vez que se apruebe el estudio de pre-factibilidad del Programa por parte del MEF. El COFOPRI estima presentar el estudio para evaluación del MEF en septiembre del 2007. Si bien el riesgo de que el MEF no declare viable al Programa es mínimo, el timing de aprobación de la operación podría ser afectado.

VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA

- 6.1 El Anexo V detalla el cronograma de preparación, y establece los hitos necesarios para el alcance de las fechas para la aprobación de la Propuesta para el Desarrollo de la Operación (POD) el 30 de noviembre del 2007 (ruta crítica). Estos hitos están asociados con la presentación de estudios técnicos. Para ello, han sido contratados con fondos administrativos: i) un consultor internacional de administración de tierras; ii) un consultor para apoyar la preparación de una evaluación SECI, del análisis de riesgo, y estructurar el componente de fortalecimiento institucional con COFOPRI; y iii) un consultor para apoyar con la Estrategia Ambiental y Social. Los costos de estas contrataciones se presentan en el Anexo V. Los insumos de dichas consultorias son esenciales para asegurar la calidad técnica de la operación.

PERÚ

Programa de Titulación y Registro de Tierra III (PE-L1026)

ANEXO I - Estrategia Ambiental y Social

- 1.1 El Proyecto de Titulación y Registro de Tierras se encuentra en la tercera etapa y están debidamente documentada las experiencias y lecciones aprendidas durante los casi 15 años de creación del Programa Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT). El Programa cuenta con un Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAyS) que ha sido utilizado exitosamente según los resultados de las evaluaciones de medio termino y final realizados en el marco de la ejecución del Proyecto de Titulación y Registro de Tierras – Etapa II (PE-0107), y aquellos incluido en su Informe de Terminación de Proyecto (PCR).
- 1.2 La información existente indica que los impactos del proyecto han sido esencialmente positivos e incluyen: i) el afianzamiento de la Paz Social, al desaparecer y/o minimizarse los conflictos de tierras; al definirse con claridad los límites de la propiedad rural individual y comunal del ámbito del proyecto; ii) la consolidación de derechos de propiedad de la mujer en cumplimiento del DL 667 que dispone, que al emitirse un título de propiedad, la mujer debe aparecer en el documento como parte integrante de la sociedad conyugal; iii) formalización de la propiedad; iv) seguridad jurídica; v) dinamización del mercado de tierras; v) elevación del nivel de vida de los agricultores; vii) facilidades de organización (cadenas productivas); viii) planificación del territorio de la zona formalizada; ix) facilidades de organización (cadenas productivas); x) delimitación y deslinde de 2034 sitios de interés cultural ; xi) clasificación, saneamiento y deslinde de 11 áreas naturales protegidas; y xii) delimitación de comunidades nativas y campesinas.
- 1.3 El impacto negativo más significativo identificado durante la preparación de la ETAPA II fue el potencial aumento del uso de agroquímicos con mayor tecnificación de las parcelas productivas tituladas, afectando los suelos y recursos hídricos. No obstante, las evaluaciones realizadas durante su ejecución demuestran que este impacto potencial no fue detectado. También es importante resaltar que el GdPE ha invertido recursos importantes para erradicar plagas como la mosca de la Fruta en ciertas regiones del país, con financiamiento del Banco, que incluye el manejo integrado de plagas, cuyo resultado fue una reducción de un 30% en el uso de pesticidas.
- 1.4 Los temas conflictivos para la preparación y ejecución de la Etapa III son la demarcación y titulación de comunidades campesinas y nativas que, a pesar de estar debidamente reglamentados en la legislación Peruana, carece de atención especial durante las etapas de divulgación y contacto con las comunidades. Durante la ejecución de la Etapa II, se realizó una experiencia piloto que resultó

- en el catastro y titulación de 54 comunidades nativas y 580 comunidades campesinas. A partir de esta experiencia se prepararon guías y metodologías para la demarcación y titulación de estas comunidades que fueron analizadas por el equipo de proyecto, donde se resalta: i) la necesidad de apoyar a las comunidades en las fases de presentación de la solicitud de demarcación a la Dirección General Agraria del respectivo Gobierno Regional; y ii) la necesidad de mejorar los programas de convocación y divulgación del proyecto junto a las comunidades para que se inserten desde un comienzo.
- 1.5 Las evaluaciones realizadas también indican que durante las etapas anteriores, el PETT no disponía de instancias intermedias de resolución de conflictos y que estos, cuando surgieron, eran derivados al sistema judicial que puede tomar de dos hasta once años para pronunciar una sentencia. El nuevo ejecutor, el COFOPRI, dispone de una instancia intermedia o Tribunal de Asuntos de la Propiedad (TAP), con buena aceptación en los casos urbanos, siendo que un Acta del TAP representa una sentencia legal. Durante la preparación de la operación se evaluará la posibilidad de utilizar el TAP como instancia intermedia de resolución de conflictos.
- 1.6 El equipo de proyecto ha seguido las orientaciones de la Política de Salvaguardias y Medio Ambiente (OP-703) del Banco y propone la clasificación C para la operación. En consonancia con esta clasificación se propone como Estrategia Ambiental y Social (EAS) para la operación realizar un análisis ambiental sencillo que incluye: i) una evaluación independiente sobre la eficacia y eficiencia del PMAyS para actualizar su alcance; ii) proponer cambios a las guías y metodologías para demarcar y titular comunidades campesinas y nativas con relación a programas de comunicación, catastro interno individual y mapeo de usos culturales; iii) evaluación de la capacidad del nuevo ejecutor COFOPRI para ejecutar los aspectos ambientales y sociales de la operación; y iv) evaluar la efectividad y aceptación por parte de los representantes de la comunidad del TAP del COFOPRI como instancia intermedia de resolución de conflictos para la operación o proponer medidas adicionales.

PERÚ

Programa de Titulación y Registro de Tierra III (PE-L1026)

ANEXO II - Informe de Selección de Políticas de Salvaguardias

This Report provides guidance for project teams on safeguard policy triggers and should be attached as an annex to the Project Concept Document (or equivalent) together with the Safeguard Screening Form, and sent to CESI.

PROJECT DETAILS	IDB Sector	Agriculture and Rural Development	
	Type of Operation	Investment Loan	
	Additional Operation Details		
	Country	Peru	
	Project Status	Second Phase Operation or Repeat Loan	
	Investment Checklist	Generic Checklist	
	Team Leader	Leonardo Corral	
	Project Title	Programa de Titulación y Registro de Tierras III	
	Project Number	PE-L1026	
	Safeguard Specialist(s)	Fernando S Bretas	
	Assessment Date	2007-07-27	
	Assessment Number	2007-07273320-2	
	Additional Comments		

SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS	Type of Operation	Investment Loan	
	Safeguard Policy Items Identified (Yes)	The operation is a repeat or second phase loan.	(B.14)
	Potential Safeguard Policy Items (?)	No potential issues identified	
	Recommended Action	Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PCD (or equivalent) and Safeguard Screening Form to CESI Secretariat. <i>Policy Directives can be accessed from the Resources tab on the Toolkit home page.</i>	
	Additional Comments		

ASSESSOR DETAILS	Name of person who completed screening:	Fernando S Bretas
	Title	Senior Environmental Protection Specialist
	Date	2007-07-27

PERÚ

Programa de Titulación y Registro de Tierra III (PE-L1026)

ANEXO III - Formulario de Identificación de Salvaguardias

This Report provides a summary of the project classification process and is consistent with Safeguard Screening Form requirements. The printed Report should be attached as an annex to the Project Concept Document (or equivalent) (together with the Safeguard Policy Filter Report) and sent to CESI.

PROJECT DETAILS	IDB Sector	Agriculture and Rural Development
	Type of Operation	Investment Loan
	Additional Operation Details	
	Country	Peru
	Project Status	Second Phase Operation or Repeat Loan
	Investment Checklist	Generic Checklist
	Team Leader	Leonardo Corral
	Project Title	Programa de Titulación y Registro de Tierras III
	Project Number	PE-L1026
	Safeguard Specialist(s)	Fernando S Bretas
	Assessment Date	2007-07-27
	Assessment Number	2007-07275246-2
	Additional Comments	

PROJECT CLASSIFICATION SUMMARY	Project Category: C	Override Rating:	Override Justification:
	Conditions/Recommendations		Comments:
		No environmental assessment studies or consultations are required for Category "C" operations (as established under directive B.3 of the Environment Policy). Some Category "C" operations may require specific safeguard or monitoring requirements (Policy Directive B.3). The Project Team must send the PCD (or equivalent) containing an Environmental and Social Strategy (ESS -- the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3; paragraph 9). <i>Policy Directives can be accessed from the Resources tab on the Toolkit home page.</i>	

SUMMARY OF IMPACTS/RISKS AND POTENTIAL SOLUTIONS	Identified Impacts/Risks	Potential Solutions
	No issues identified	

ASSESSOR DETAILS	Name of person who completed screening: Fernando S Bretas	Date: 07/27/07
	Comments: Operation has the potential to generate positive impacts to Indigenous Peoples Communities and Cultural heritage sites, by guaranteeing demarcation of their territories and formalizing their land tenency.	

PERÚ

Programa de Titulación y Registro de Tierra III (PE-L1026)

ANEXO IV – Índice de Trabajo Sectorial Terminado y Propuesto

Estudios	Descripción	Fecha Esperada	Referencias y enlaces archivos técnicos
Opciones Técnicas y de diseño	Informe de Visita Técnica del Consultor de Administración de Tierra Informe de Consultor de Administración de Tierra – Misión de Análisis Estudio de Pre-factibilidad del Proyecto	22 de septiembre de 2007 15 de noviembre de 2007 Borrador disponible	
Análisis del costo del proyecto y viabilidad económica	Costo del Proyecto – Informe de Visita Técnica del Consultor de Administración de Tierra Informe de Consultor de Administración de Tierra – Misión de Análisis Estudio de Pre-factibilidad del Proyecto	22 de septiembre de 2007 9 de noviembre de 2007 Borrador disponible	
Manejo financiero/aspectos fiduciarios y controles	Se contratará un consultor local (US\$ 20,000). El consultor realizará una evaluación de la capacidad de ejecución del PTRT III por parte del COFOPRI. Esta evaluación utilizará los instrumentos SECI (Sistema de evaluación de la Capacidad Institucional) y AR (Análisis de Riesgos) del BID. Esta evaluación incluirá la revisión del esquema de ejecución, de los roles de, y de las interacciones con, otras entidades como son el INRENA, SUNARP y el INC, entre otros, así como los reglamentos internos de funcionamiento del Concejo Consultativo y de la Unidad de Gestión propuestos en el estudio de prefactibilidad SNIP. Sobre la base de esta evaluación, el Consultor preparara los documentos siguientes: i) Evaluación fiduciaria (Gestión financiera, gestión administrativa y de adquisiciones y ámbito de control – interno y externo); ii) Evaluación institucional y de capacidad de implementación y; iii) Reglamento Operativo de la Operación (adecuando el reglamento de operación del PTRT II a la nueva organización)	12 de Octubre 2007	

Estudios	Descripción	Fecha Esperada	Referencias y enlaces archivos técnicos
Recolección de data y análisis para reportar resultados	<p>Informe Final Impactos de la Titulación del PETT en áreas intervenidas de costa y sierra del Perú en el marco del PTRT II (periodo 2004-2006). GRADE-CUANTO. 29 de enero de 2007.</p> <p>Así como en el PTRT II, un elemento central para la evaluación final del Programa es la continuación de la recopilación de la información sobre la evolución de los principales parámetros económicos, sociales y ambientales del Programa. Dicha recopilación se realizará mediante encuestas ejecutadas periódicamente, con las salvedades necesarias para asegurar su valor estadístico (grupo de control, tamaño de muestra, etc.). Para la recopilación de la información, así como para el análisis cuantitativo y cualitativo se contratará una consultoría especializada, tal cual se realizó en el PTRT II.</p>	Completed	
Análisis institucional y otros aspectos de la capacidad para la implementación	Se contratará un consultor local (US\$ 20,000) para apoyar la preparación de una evaluación SECI, del análisis de riesgo, y estructurar el componente de fortalecimiento institucional con COFOPRI.	12 de Octubre	
Actores claves y el ambiente político			
Salvaguardias ambientales y sociales	Se contratará un consultor (US\$ 15,000) para apoyar con la EAS. Esta incluye: i) una evaluación independiente sobre la eficacia y eficiencia del PMAyS para actualizar su alcance; ii) proponer cambios a las guías y metodologías para demarcar y titular comunidades campesinas y nativas con relación a programas de comunicación, catastro interno individual y mapeo de usos culturales; iii) evaluación de la capacidad del nuevo ejecutor COFOPRI para ejecutar los aspectos ambientales y sociales de la operación; y iv) evaluar la efectividad y aceptación por parte de los representantes de las comunidades del Tribunal de Asuntos de la Propiedad del COFOPRI como instancia intermedia de resolución de conflictos para la operación o proponer medidas adicionales.	12 de Octubre	

PERÚ

Programa de Titulación y Registro de Tierra III (PE-L1026)

ANEXO V - Ruta Crítica: Cronograma de Preparación y Recursos

Ítem	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Preparación del Perfil de Proyecto (PP)	■			
Distribución del PP		■		
Presentación de Preguntas y Respuestas		■		
Reunion de Quality and Risk Review (QRR)		■		
Contratación de Consultor Institucional		■		
Realización de la evaluación SECI, análisis de riesgos y estructura el componente de fortalecimiento institucional		■	■	■
Contratación del Consultor Ambiental y Social		■		
Realización de la estudio de salvaguardias sociales y ambientales (EAS)		■	■	
Misión Orientación		■	■	
Observaciones iniciales del estudio para la definición del marco legal y procedimientos para titulación en Comunidades Campesinas				■
Misión de Análisis				■
Presentación de borradores de Convenios Interinstitucionales para la ejecución del Proyecto				■
Preparación del Proposal for Operation Development (POD)				■
Preparación del Plan Operativo Anual de 18 meses iniciales de ejecución, incluyendo Plan de Adquisiciones.				■
Distribución del POD				■
Reunión QRR y Aprobación del POD				■

Consultor	Fondo/ US\$	Fecha Esperada Informe Final
Administración de Tierras: i) detallar los componentes y metas; ii) refinar los costos y cronograma de desembolsos; iii) preparar el Plan de Adquisiciones, y el POA de los primeros 18 meses; y iv) elaborar los términos de referencia de consultorías y especificaciones técnicas de los equipos y productos a ser adquiridos.	ADM/ 38,500	Noviembre 15 2007
Institucional: El consultor realizará una evaluación de la capacidad de ejecución del PTRT III por parte del COFOPRI. Esta evaluación utilizará los instrumentos SECI (Sistema de evaluación de la Capacidad Institucional) y AR (Análisis de Riesgos) del BID. Esta evaluación incluirá la revisión del esquema de ejecución, de los roles de, y de las interacciones con, otras entidades como son el INRENA, SUNARP y el INC, entre otros, así como los reglamentos internos de funcionamiento del Concejo Consultativo y de la Unidad de Gestión propuestos en el estudio de prefactibilidad SNIP. Sobre la base de esta evaluación, el Consultor preparara los documentos siguientes: i) Evaluación fiduciaria (Gestión financiera, gestión administrativa y de adquisiciones y ámbito de control – interno y externo); ii) Evaluación institucional y de capacidad de implementación; y iii) Reglamento Operativo de la Operación (adecuando el reglamento de operación del PTRT II a la nueva organización).	ADM/ 20,000	Octubre 12 2007
Ambiental/Social: El consultor realizará: i) una evaluación independiente sobre la eficacia y eficiencia del PMAyS para actualizar su alcance; ii) proponer cambios a las guías y metodologías para demarcar y titular comunidades campesinas y nativas con relación a programas de comunicación, catastro interno individual y mapeo de usos culturales; iii) evaluación de la capacidad del nuevo ejecutor COFOPRI para ejecutar los aspectos ambientales y sociales de la operación; y iv) evaluar la efectividad y aceptación por parte de los representantes de las comunidades del Tribunal de Asuntos de la Propiedad del COFOPRI como instancia intermedia de resolución de conflictos para la operación o proponer medidas adicionales.	ADM/ 15,000	Octubre 12 2007

Missions	Fondo/ US\$	Fecha Esperada Informe Final
Identification (2 staff, 1 consultant)	ADM	Julio 2007
Orientation (2 staff, 1 consultant)	ADM	Septiembre 2007
Analysis (3 staff, 1 consultant)	ADM	November 2007